

proceso liquidatorio 2019-240 de Martha Teodolinda Caicedo Guzmán

haymer herison guataqura vaca <haymer24@gmail.com>

Mié 17/01/2024 2:02 PM

Para: Juzgado 08 Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; haymer herison guataqura vaca <haymer24@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Recurso de reposicion del auto 16 de nero 2024.pdf; carta scaneada de terminacion de mandato.pdf;

Buen Día

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa ante su despacho, me permito allegar el memorial adjunto con recurso de reposicion y carta de terminación de mandato.

Cordialmente

Haymer Guataquira
Abogado

Bogotá D.C.

Señor:

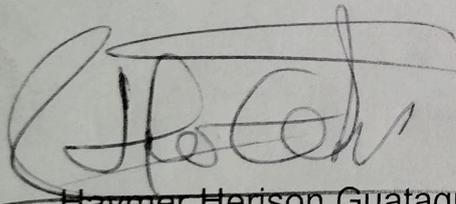
**Álvaro Pachón Caicedo
Martha Lida Pachón Caicedo**

Ref. Renuncia de poder

Yo Haymer Herison Guataquira Vaca, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de Guateque Boyacá e identificado con la cédula de ciudadanía N 1032390238 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional 341.159 del HCSJ, por medio del presente escrito y de manera respetuosa, informo y como ustedes tienen conocimiento de mi nueva actividad laboral no puedo continuar con el proceso que llevamos en curso, por ende, me encuentro en la obligación de dar por terminado el mandato otorgado por ustedes.

Además, como ustedes me permitieron en forma verbal en consuno dar por terminado el poder otorgado.

Cordialmente



Haymer Herison Guataquira Vaca
C.C. 1.032.390.238 de Bogotá D.C.
T.P. 341.159 CSJ
Haymer24@gmail.com

Álvaro Pachón Caicedo.
e.c 79388485

Martha Lida Pachón Caicedo
cc: 311941.993

Bogotá D.C.

Señor:

Juez 8 del Circuito de Familia de Bogotá D.C.

E.S.D.

Ref. Proceso Liquidatorio 2019-240 de Martha Teodolinda Caicedo Guzman

Yo Haymer Herison Guataquira Vaca, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de Guateque Boyacá, abogado en ejercicio e identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.390.238 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional N° 341.159 de CSJ, por medio del presente escrito y de manera respetuosa ante su despacho, me permito allegar el presente recurso reposición articulado 318 del CGP, contra el auto con fecha de 16 de enero 2024, con base en la siguiente circunstancia:

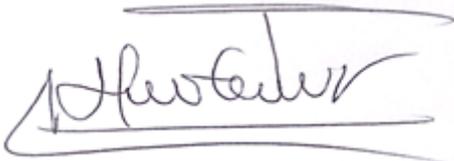
La terminación del mandato que me permitía representar a los señores Álvaro Pachón Caicedo y la Señora Martha Lida Pachón Caicedo, en el proceso 2019-240 que cursa en su despacho, fue comunicada en forma verbal y escrita, por ende, fue presentado el escrito a su despacho, informando dicha actuación, además, por error digital no fue adjuntado el escrito; me permito allegar el documento que cita el artículo 76 del código general del proceso en el inciso cuarto.

Así, las cosas le solicito al despacho la aceptación a la renuncia correspondiente, precedida por el suscrito, ya que mi nuevo cargo, no permite llevar este proceso, tampoco me permite aportar y realizar la audiencia correspondiente que llegue existir, en su despacho, durante la no aceptación de la renuncia.

Adicionalmente, me permito informa que el correo actualizado en Sirma es haymer24@gmail.com, por ende, el presente escrito es enviado por ese medio.

Cordialmente

Del señor juez,



Haymer Herison Guataquira Vaca

C.C. 1032390238 de Bogotá D.C.

T.P. 341159 de HCSJ

Correo: haymer24@gmail.com